

# La calidad de la educación como mecanismo de control social

Avance de investigación en curso

Grupo de Trabajo No. 25: Educación y Desigualdad Social

Mercedes Gabriela Vázquez Olivera

## Resumen

Este trabajo busca contribuir a la reflexión colectiva de los significados y alcances que han tenido las reformas educativas centradas en la calidad de la educación, específicamente el papel que juegan con relación al control social. Aporta elementos sobre la concepción de la educación en el orden social neoliberal que subyace a esas reformas y destaca los mecanismos y regulaciones que se han instrumentado a partir de la equiparación de la calidad con la evaluación y de ésta con la medición a través de instrumentos estandarizados. Un rápido recorrido por las modificaciones recientemente impuestas al trabajo docente en México, da cuenta de algunas de las formas de control social que se esconden tras el objetivo de la calidad educativa.

**Palabras clave:** calidad, regulación, control social

Al finalizar el siglo XX, los organismos financieros internacionales señalaron la calidad como el problema central de la educación de los países latinoamericanos y la postularon como el objetivo a alcanzar a través de una nueva oleada de reformas que se introdujeron en los sistemas educativos de la región, especialmente en el nivel básico.

De acuerdo con los diagnósticos realizados por el Banco Mundial (2000) la baja calidad de la educación se refleja en los altos índices de reprobación, deserción y rezago asociados a la obsolescencia de planes, programas y materiales de estudio, así como a la insuficiente formación y actualización de los maestros y a la persistencia de un modelo de gestión burocrático y jerarquizado. Para hacer frente a esas limitaciones se planteó la necesidad de centrar la atención en los resultados del aprendizaje, aumentar las exigencias a los docentes, reducir la burocracia otorgando mayor autonomía de gestión a las escuelas, e incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a los procesos educativos.

Las reformas construidas en torno al objetivo de la calidad, al igual que las anteriores, han sido adecuaciones a través de las cuales se busca alcanzar la mayor congruencia posible entre el funcionamiento de los sistemas educativos y el orden social neoliberal. A decir de Friedrich A. Hayek (1982), quizá el más importante ideólogo del neoliberalismo, un “orden espontáneo que se genera a sí mismo para los asuntos sociales...” a partir de la participación de los individuos en el juego del mercado “sin ningún obstáculo impuesto por la comunidad o el Estado.” (p.181)

Un orden social en el que, explica Hayek (1996), “disponer de un amplio caudal de conocimientos básicos para la adecuada preparación cultural constituye, sin duda, el supremo bien que es dable alcanzar a cambio de un precio...”, pero en el cual “no existen razones que induzcan a pensar que, si los superiores conocimientos que algunos poseen llegaran a ser de dominio general, mejoraría la suerte de la sociedad.” (p.449)

Un ordenamiento en el que, como especifica Milton Friedman (1966), otro de los “padres” de esa corriente, se propicia el surgimiento de un mercado educativo con una gran diversidad de escuelas compitiendo por los alumnos, y en el que la función del Estado debiera limitarse a asegurar que “las

escuelas mantengan un nivel determinado de calidad, como, por ejemplo, la inclusión de un mínimo común de asignaturas en sus programas, de la misma forma en que inspecciona los restaurantes para asegurarse de que mantienen un nivel sanitario mínimo.” (p.120)

En congruencia con esos postulados, las reformas centradas en la calidad de la educación tienden a profundizar la privatización y mercantilización de los sistemas de educación y a modificar radicalmente el papel del Estado en el ámbito educativo. Sin embargo, en el estudio de los fundamentos y las implicaciones que éstas tienen, resulta fundamental recuperar no sólo su articulación con la supremacía que el neoliberalismo otorga al mercado, sino también, la dimensión político-social del proceso educativo que destaca como funciones prioritarias de la escuela la socialización y el control social.

Como señala Francisco Gutiérrez (2010) la escuela cumple la función de “preparar individuos para una sociedad concreta e ideológicamente definida” (p.20), en este caso, de una sociedad en la que los grupos en el poder enarbolan la competencia y el mérito individual como valores fundamentales del orden social.

A diferencia de lo ocurrido en periodos anteriores, hoy resulta casi imposible pensar el neoliberalismo como un proyecto en el que se contemplen objetivos o propósitos a futuro que incluyan, de manera diferenciada o no, a la sociedad en su conjunto. El programa neoliberal, como claramente expone Hayek, se reduce a garantizar la libre competencia en el mercado y la “justa” distribución de bienes y servicios que éste otorga con base en el mérito individual. Es decir, a la imposición de ciertas reglas que aseguren el reinado de los intereses individuales de las élites ligadas al gran capital, dejando el “destino” del resto de los individuos en manos de un ente todopoderoso llamado mercado que, por cierto, esas mismas élites controlan.

De ahí que tampoco sea posible pensar las reformas como un proyecto propiamente educativo, por el contrario, éstas emergen como meras adecuaciones de los sistemas de educación para garantizar la realización del orden social neoliberal, para que en el ámbito educativo también prevalezcan los intereses individuales, las reglas de la libre competencia, de la oferta y la demanda, de la selección y clasificación de acuerdo al mérito individual y que desde temprana edad, en la práctica cotidiana de las escuelas, los niños y jóvenes vayan haciendo suyos esos valores y esa forma de vida.

En el documento “Prioridades y Estrategias para la Educación”, el Banco Mundial (1996) estableció puntualmente que en los países en vías de desarrollo “... la educación debe estar concebida para satisfacer la creciente demanda de trabajadores adaptables, capaces de adquirir fácilmente nuevos conocimientos...” (p. 27) premisa que, como señala Michael W. Apple (2012) citando a Olssen, hace pensar que más allá del postulado del liberalismo clásico que categoriza al sujeto como *homo economicus*, en el neoliberalismo éste “pasa a ser un ‘sujeto manipulable’, creado por el Estado y continuamente estimulado a estar perpetuamente dando respuesta.” (p. 95)

Objetivo que sólo puede lograrse con un sistema de educación profundamente segmentado y claramente diferenciado, en el que estudiantes, maestros y escuelas estén permanentemente compitiendo entre sí y periódicamente demostrando que reúnen los méritos suficientes y las características requeridas para ocupar un lugar en el mercado.

Retomando la práctica empresarial que establece la calidad de un producto o servicio a través de inspecciones y pruebas diseñadas con base en los estándares de lo que el mercado espera, la calidad de la educación se asoció mecánicamente a la evaluación, entendida ésta, no como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino como medición de los resultados a través de instrumentos estandarizados. Concepción en la que subyace la convicción neoliberal de que la tarea central de las escuelas no es la educación, sino la capacitación de los niños y jóvenes en ciertos desempeños de aplicación inmediata,

ahora llamados competencias,<sup>1</sup> que deben ser empíricamente observables y cuantificables al igual que cualquier otra mercancía.

Actualmente, en la mayoría de los países latinoamericanos, los resultados de una serie de pruebas estandarizadas son el principal instrumento para incluir/excluir a estudiantes, profesores y comunidades, asignar incentivos individuales, otorgar recursos a las escuelas, acceder a programas y proyectos, etc., y son también, en definitiva, los que determinan los contenidos y la orientación que se imprime a la enseñanza.

La calidad de la educación se ha convertido así en una argucia para naturalizar la medición-clasificación como parte esencial del proceso educativo, ocultando que se trata de herramientas para establecer distinciones, diferenciaciones y divisiones que califican y descalifican a los individuos para la acción y la participación, es decir, que se constituyen en mecanismos de control social, en tanto “organizan y confieren valor a ciertos tipos de relaciones sociales y, al mismo tiempo, producen regulación a través de los estilos de razonamiento y de los esquemas de clasificación que se emplean.” (Popkewitz, 1994, p.307)

El control social, entendido como el conjunto de medios de intervención puestos en marcha por los grupos en el poder para realizar un orden social determinado, incluye tanto controles internos como externos, es decir, tanto aquellos vinculados con la internalización, sobre todo durante la socialización primaria, de ciertas pautas, valores, normas y conductas consideradas fundamentales para el propio orden social, como mecanismos punitivos, sanciones de distinta índole, que se ponen en marcha en relación con los sujetos que no se conforman con esas pautas, valores y normas.

La revisión de la experiencia chilena, laboratorio de la educación neoliberal, deja en claro cómo la reingeniería del sistema de educación durante la dictadura, requirió de la violenta imposición de un férreo control de los maestros y los estudiantes, de eliminar todas las instancias de organización y de participación, de intentar borrar la memoria, de imponer un largo silencio. Control y mediatización que se prolongó más allá de los años de dictadura a través del sistema de subvenciones y de la medición-clasificación. (Vázquez, 2012)

En el caso de México el control también ha sido necesario para transformar la educación, éste se ha ejercido por otras vías y con otros argumentos, ambos estrechamente vinculados a nuevas formas corporativas y a la reconfiguración del trabajo docente, apostando, al igual que en Chile, a la imposición de dinámicas de sobrevivencia del más fuerte a través de “acuerdos” que implican nuevos mecanismos de control y sumisión sustentados ahora en el objetivo de la calidad educativa.

Las reformas centradas en la calidad y los mecanismos de control que conllevan alcanzan a todos los actores del proceso educativo, pero recientemente, al menos en el caso de México, éstas han hecho énfasis en los profesores de educación básica y media superior. Situación que no es de extrañar porque, a decir de Friedman (1983), en el sistema escolar “los padres y los hijos son los consumidores y el profesor y el administrador de la escuela los productores” (p.220), y estos últimos, al igual que en la producción de cualquier mercancía, son los responsables de la calidad.

De ahí que, como afirma Michael W. Apple (2012), en “esa extraña combinación de individualismo marquetizado y control a través de la evaluación pública comparativa realizada de manera constante” (p.95), en la conexión entre mercados y exámenes que parece generalizarse en el esquema neoliberal, “la mercantilización ha sido acompañada por una serie de políticas específicas para los ‘productores’; es decir, aquellos profesionales que trabajan en el ámbito de la de la educación”, políticas fuertemente regulatorias, con énfasis en la gestión eficaz, que desempeñan “un papel decisivo en la reconstitución del sentido común.” (p.106-107)

En México, al igual que en Chile, la transformación neoliberal de la educación básica se inició

---

<sup>1</sup> La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estableció en 1997 el proyecto Definición y Selección de competencias (DESCO) a partir del cual, en 2005, especificó puntualmente las competencias que demanda la vida moderna y que deben formarse en los sistemas educativos a nivel básico.

bajo el eufemismo de la “modernización educativa”, pero a diferencia de lo ocurrido en aquel país durante la dictadura, su instrumentación, aunque violenta en sí misma, se hizo cuidando la formalidad democrática y la incorporación de planteamientos y acciones que permitieran cierto margen de legitimidad y estabilidad social.

En ese proceso, frente a la imposibilidad de destruir al poderoso Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), cuya dirigencia ha estado al servicio de los grupos gobernantes casi desde su fundación, se ha optado por imponer relevos en su dirección cuando se ha visto levemente amenazado el control estatal del mismo, con el objetivo de concretar una serie de “pactos” y “alianzas” en los que las regulaciones y controles impuestos a los maestros se presentan como reformas consensadas con los actores que serán directamente afectados.

Carlos Salinas de Gortari, uno de los principales promotores del proyecto neoliberal en México, arribó a la presidencia en 1988 tras un burdo fraude electoral y en un contexto de indignación generalizada por el fuerte incremento de la pobreza y el desempleo desatados por las primeras medidas del llamado “ajuste estructural”. El alcance del movimiento ciudadano que había impulsado la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, en el que los maestros disidentes, agrupados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) tuvieron un papel destacado, obligó a que la administración salinista pusiera en primer término de su agenda política la búsqueda e imposición de nuevas formas de control y corporativismo que le permitieran, simultáneamente, legitimar al gobierno y desarticular el movimiento social.

A eso respondió la caída de Javier Hernández Galicia, “La Quina”, dirigente del sindicato petrolero y artífice del control gubernamental sobre ese importante sector de trabajadores durante varias décadas, y poco después la de Carlos Jongitud, líder del sindicato magisterial. Con la imposición de Elba Esther Gordillo como Secretaria General del SNTE Salinas propició un reacomodo de fuerzas al interior del magisterio que allanó el camino para avanzar en la aplicación de sus reformas “modernizadoras”.<sup>2</sup>

La construcción de “una nueva relación del gobierno con la sociedad”, anunciada por Salinas en la presentación del “Programa para la Modernización Educativa 1989-1994”, es quizá el enunciado que de mejor manera sintetiza el fundamento de la política educativa que empezó a instrumentarse a partir de entonces en México, estrategia sustentada en la firme decisión de acotar las obligaciones del Estado y de abrir el sector educativo a la iniciativa privada y otras instancias de la sociedad civil, que llevó a modificar el Artículo 3º de la Constitución en enero de 1992 y marzo de 1993.<sup>3</sup>

Asimismo, en mayo de 1992, el encargado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaria General del SNTE y los gobernadores de los 32 estados del país, firmaron, ante el presidente Salinas de Gortari, el “Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica” (ANMEB) que dio paso a la descentralización del sistema de educación básica y normal del país.

La llamada “federalización de la educación” dio paso a una rápida transferencia de la gestión de las escuelas a los estados, sin que, en la práctica, ni la SEP ni el SNTE perdieran su centralidad en la toma de decisiones. Sin embargo, de alguna manera, ese proceso conllevó la descentralización del conflicto con los maestros disidentes cuyas demandas, a partir de entonces, deben ser atendidas por los gobiernos estatales.

Además de la descentralización del sistema, en el “Acuerdo”, bajo el enunciado “Revaloración

---

<sup>2</sup> Una excelente reconstrucción y análisis de lo acontecido en ese periodo es presentado por Aurora Loyo en el capítulo “Las ironías de la modernización: el caso del SNTE”, incluido en el libro *Los actores sociales de la educación. Los sentidos del cambio (1988-1994)*, coordinado por ella misma.

<sup>3</sup> Con las reformas constitucionales realizadas por Salinas se abrió la puerta a la participación velada de las Iglesias en el ámbito educativo y se eliminaron las restricciones que tenían los particulares en la prestación del servicio, poniendo en entredicho dos de los pilares fundamentales de la educación pública en México: la gratuidad de la educación y el carácter laico de la enseñanza.

de la función magisterial”, se anunció la puesta en marcha de la Carrera Magisterial, programa que, más allá de promover la pretendida profesionalización del magisterio, constituyó el primer mecanismo de diferenciación salarial de los maestros con base en la productividad. Como señaló la entonces dirigente del SNTE, Elba Esther Gordillo, la carrera magisterial implica fomentar “la competitividad entre los maestros, que cada uno se esfuerce por superarse, porque sabrá que esa superación conlleva su desarrollo pleno como profesional, pero también la satisfacción material.” (Fernández, 1999, p. 219)

Fue ese el primer aviso de que se introduciría para el magisterio nacional un esquema centrado en la flexibilidad laboral y el uso de incentivos salariales como mecanismos de regulación y de control bajo el argumento de la calidad educativa.

Durante el año 2000, pocos meses después de que iniciara la primera administración panista en el país, Vicente Fox puso en marcha el Programa Escuelas de Calidad (PEC), primer artilugio utilizado en México para llevar a la práctica el modelo de asignación de recursos a las escuelas vinculados a los resultados del aprendizaje de los estudiantes medidos a través de pruebas estandarizadas. (Rivera, 2005, p. 116)

Dos años más tarde, en agosto de 2002, se hizo público un segundo “pacto” firmado entre el gobierno federal y el SNTE, el “Compromiso Social por la Calidad de la Educación”, documento que firmaron como testigos todos los secretarios de Estado, representantes del poder legislativo, del sector empresarial, gobernadores, rectores de universidades públicas y privadas, la jerarquía eclesiástica y dirigentes de las asociaciones de padres de familia.<sup>4</sup>

Con el objetivo de desarrollar “comunidades comprometidas con el aprendizaje”, en el documento se apuntala el esquema de gestión y financiamiento establecido por el PEC: dotación de recursos compensatorios a las escuelas a cambio de su compromiso por mejorar los resultados de aprendizaje, fortalecimiento de la enseñanza por competencias, y el establecimiento de estándares para la evaluación.

Los “compromisos” de las autoridades federales se refieren fundamentalmente a la promoción de innovación, la evaluación y la rendición de cuentas, y a “mejorar las condiciones laborales, salariales y de desarrollo humano y profesional de los trabajadores de la educación...” El SNTE, por su parte, se comprometió a “impulsar una nueva cultura laboral orientada hacia la mejora de la calidad...”, con base en una serie de medidas entre las cuales destacan “alentar la capacitación permanente del magisterio” y promover que tanto el ingreso al servicio como “las promociones de los docentes y los directivos se lleven a cabo a través de concursos de oposición.” (SEP-SNTE, 2002)

Completando el esquema, con anuencia del SNTE, el mismo día que fueron firmados aquellos “compromisos”, se anunció la creación del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) establecido por decreto presidencial unos días después.

Sin embargo durante la administración foxista poco se avanzó en la puesta en marcha de las medidas previstas, se dio prioridad a programas como Enciclomedia, a la llamada “Reforma Integral de la Educación Secundaria” a través de la cual se modificaron los contenidos curriculares y se introdujo el enfoque de competencias en ese nivel educativo y, especialmente, a la construcción de una serie de instrumentos para la “Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares” (ENLACE), que a partir del año 2006 empezaron a aplicarse a los estudiantes de 3° a 6° de primaria y de los tres grados de secundaria en todas las escuelas públicas y privadas del país.

ENLACE, como señala Tatiana Coll (2011), es una prueba de “aplicación masiva, tecnificada, de opción múltiple, estandarizada y diseñada bajo estándares internacionales de calidad”, que rápidamente fue presentada como la “varita mágica” para cumplir los objetivos de la calidad educativa ya que permitiría “medir, fijar, clasificar y certificar para normar y estandarizar, tanto los procesos de

---

<sup>4</sup> Un interesante recuento de la participación del SNTE en el proceso electoral del año 2000 y la forma en que se fue tejiendo la relación entre el gobierno foxista y la líder magisterial, se presenta en el artículo de César Navarro (2005) bajo el título “Una entrañable relación: el SNTE y el gobierno de Vicente Fox”.

enseñanza aprendizaje, como la práctica docente, los contenidos curriculares, el desempeño escolar e incluso la gestión” del sistema. (p.125)

Ha sido ampliamente documentado el papel que jugó la dirigencia del SNTE en el fraude orquestado en julio de 2006 para impedir el triunfo electoral de Andrés Manuel López Obrador y posibilitar que llegara a la presidencia el panista Felipe Calderón Hinojosa. Ningún gobierno le había debido tanto a la dirigencia del SNTE como el encabezado por Calderón y nunca antes había tenido Elba Esther Gordillo los niveles de injerencia en la conducción del sistema educativo nacional como los alcanzados con esa administración, baste señalar la designación de su yerno y operador político, Fernando González Sánchez, como Subsecretario de Educación Básica y Normal, así como la influencia que tuvo el IV Congreso Nacional de Educación organizado por el SNTE en el sindicato del Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

Durante el sexenio de Calderón, una vez más negociado al margen del magisterio, se impuso de nueva cuenta un “pacto” que bajo el nombre de “Alianza por la Calidad de la Educación” (ACE) fue firmado en mayo de 2008 entre el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

De acuerdo al escueto documento en el que se presenta, la “Alianza” se propone “impulsar una transformación por la calidad educativa”, en función de la cual convoca a “otros actores indispensables para esta transformación: gobiernos estatales y municipales, legisladores, autoridades educativas estatales, padres de familia, estudiantes de todos los niveles, sociedad civil, empresarios y academia, para avanzar en la construcción de una Política de Estado.” (SEP-SNTE, 2008, p.3)

El aspecto nodal de la ACE es el establecimiento de las anheladas acciones y mecanismos para, como se especifica en el documento, asegurar que los maestros “sean seleccionados adecuadamente, estén debidamente formados y reciban los estímulos e incentivos que merezcan en función del logro educativo de niñas, niños y jóvenes”; garantizar “una educación de calidad que propicie la construcción de ciudadanía, el impulso a la productividad y la promoción de la competitividad para que las personas puedan desarrollar todo su potencial” y la centralidad que debe asumir la evaluación “para elevar la calidad educativa, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas, y servir de base para el diseño adecuado de políticas educativas”. (SEP-SNTE, 2008, p. 13, 21 y 23)

En ese sentido destaca la introducción de concursos de oposición nacionales para el ingreso y promoción de todas las nuevas plazas y las vacantes definitivas, la certificación de competencias profesionales y la reforma a los lineamientos del Programa Carrera Magisterial para considerar tres factores: aprovechamiento escolar medido a través de la prueba ENLACE, cursos de actualización y desempeño profesional y la llamada Evaluación Universal que se aplicaría a todos los profesores en servicio.

Ninguna de las reformas introducidas al subsistema de educación básica desde la década de los años noventa suscitó la inconformidad que ha despertado la Alianza por la Calidad de la Educación, desde la firma del documento hasta ahora se han registrado varias oleadas de protestas y movilizaciones en distintas entidades del país. Inconformidad que, sin embargo, no logró detener que la calidad de la educación y los mecanismos regulatorios que ésta implica alcanzaran rango constitucional.

Consumando un nuevo recambio en el SNTE para asegurar la filiación priísta de su dirigencia, apenas tres días después de que Elba Esther Gordillo fuera detenida y enviada a la cárcel por el desvío de más de 2 mil millones de pesos, el 23 de febrero de 2013 fue publicado en el diario oficial el decreto que reforma los artículos 3º y 74 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La reforma, discutida y aprobada por el Congreso de la Unión a iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto, cuya administración marca la vuelta del PRI al gobierno del país, constituye, en realidad, una reforma administrativa y laboral que borra de un plumazo las conquistas laborales obtenidas por el magisterio nacional a lo largo de muchos años de lucha.

La calidad de la educación, entendida como evaluación-medición, es ahora un mandato constitucional, garantizar su cumplimiento implicará, entre otras medidas, que tanto el ingreso como la permanencia de los maestros en el sistema de educación pública sea decida partir de diversas pruebas estandarizadas.

Los llamados concursos de oposición, que empezaron a realizarse el año 2008, han sido decretados constitucionalmente. Se trata de exámenes estandarizados, de opción múltiple, en los que pueden participar profesionistas que cuenten con licenciatura en diversas áreas y no exclusivamente aquellos que hayan cursado la licenciatura en educación preescolar y/o primaria. Y, aunque aún no se han concretado las leyes secundarias que se desprenden de la reforma al Artículo 3º, en el proyecto sobre el servicio profesional docente que está ya discutiéndose, los profesionistas que resulten seleccionados a través de dicho examen no ocuparán una plaza permanente, durante tres años tendrán que demostrar sus capacidades, por supuesto, a través de otros exámenes a los que serán sometidos anualmente; si demuestran tener los méritos suficientes podrán acceder a una plaza definitiva, pero, en caso de no obtener resultados favorables serán separados del servicio público, es decir, despedidos, sin ninguna responsabilidad para el Estado. (Navarro, 2013)

De ese manera se fractura el vínculo entre las escuelas normales públicas y el sistema educativo, y, al mismo tiempo, se apuesta a una paulatina reconfiguración de la planta docente del país incorporando a profesionistas que ya han sido formados, en escuelas públicas y privadas, en la práctica constante de la competencia y la evaluación-medición.

La Evaluación Universal que se aplicará a todos los docentes frente a grupo, directivos y docentes en actividades técnico pedagógicas en la educación básica, consta de dos componentes: a) el aprovechamiento escolar de los alumnos, medido a través de la prueba ENLACE (o de la que la sustituya conforme determine el ahora “autónomo” Instituto Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa) y b) la competencia profesional cuya valoración incluye tres aspectos: la preparación profesional, medida también con base en exámenes estandarizados de acuerdo al nivel educativo, el desempeño profesional, cuantificado mediante estándares de desempeño docente y gestión escolar establecidos por la SEP y la formación continua, es decir, los cursos de carrera magisterial y aquellos que obligatoriamente deberán tomar los maestros que tengan resultados deficientes en cualquiera de los aspectos anteriores.

De ahora en adelante, por mandato constitucional, la permanencia, o no, de los profesores que actualmente cuentan con una plaza en el sistema de educación público será determinado a través de la Evaluación Universal. En el proyecto de legislaciones secundarias, se contempla que esos docentes, en caso de obtener reiteradamente resultados negativos serán separados del aula, adscritos a otras tareas o incorporados a programas de retiro voluntario. (Navarro, 2013)

En un país como México, en el que, al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, el desempleo ha sido una de las consecuencias más dolorosas de la imposición del orden social neoliberal, el someter a más de un millón y medio de maestros al permanente miedo de perder su trabajo, constituye, sin duda, un fuerte elemento de control social y un instrumento para desarticular la acción organizada de los docentes.

Asimismo, al vincular las remuneraciones de los profesores y su permanencia en el empleo con los resultados de los exámenes estandarizados que se aplican a los estudiantes, se promueve que los maestros prioricen en su trabajo el logro de mejores puntajes, es decir, la adquisición de las competencias definidas por los organismos financieros internacionales, empobreciendo y reduciendo día con día la labor formativa que tradicionalmente realizaban en el aula.

De esa manera, tras el discurso de la calidad educativa, la evaluación, entendida como cuantificación, se convierte en un instrumento cuyo “diseño y aplicación permite como nunca antes la injerencia del estado en los procesos educativos esenciales, determinando claramente los perfiles, los ingresos, los contenidos, la formación y resultados de todos los sujetos involucrados en el amplio

Sistema de Educación Nacional.” (Coll, 2009, p.45) Se fortalece así el poder del “Estado evaluador y el crecimiento de la cultura de control que lo acompaña.” (Apple, 2012)

La coloquialmente llamada “Reforma educativa de Peña Nieto” no es más que la imposición de un férreo control sobre los sujetos del proceso educativo que se ejerce articulando mercados y exámenes, fortaleciendo estructuras intensamente competitivas, imponiendo regulaciones puntuales y propiciando la naturalización de la lógica del mérito individual que hace plausible la selección, diferenciación, clasificación y jerarquización de estudiantes y maestros.

Y con relación a ello, aunque pareciera un tanto extremo y alejado, a manera de advertencia cabe recordar los hallazgos de Barrington Moore (1989) en su estudio sobre “los mecanismos psicológicos y sociológicos que ahogan el sentimiento de injusticia”, especialmente el papel que en los campos de concentración nazis jugaron la “competencia feroz por los recursos muy escasos”, la etiquetación de las personas y la ruptura de todas las ligas sociales previas, “reduciendo a los prisioneros a una masa atomizada, homogénea y socialmente degradada.” (p. 10, 74 y 73)

Asimismo es necesario denunciar que frente a la resistencia a esas imposiciones se hace presente también otra dimensión del control social, la represión abierta se ha hecho sentir en México, una vez más, contra maestros y estudiantes normalistas que en defensa de la educación pública se han opuesto a aplicar las pruebas estandarizadas en sus escuelas, continúan organizándose y luchan diariamente contra las reformas educativas de carácter neoliberal.

## Bibliografía

- Apple, M.W. (2012) *Poder, conocimiento y reforma educacional* (Alzamora, S. y Campagno, L. Editoras) Buenos Aires, Argentina, Miño y Dávila editores.
- Banco Mundial (1996) *Prioridades y estrategias para la educación. Examen del Banco Mundial*, Washington, D.C, Banco Mundial. (Publicado originalmente en inglés en agosto de 1995)
- Banco Mundial (2000) *Estrategia Sectorial de Educación*, Washington, D.C, Banco Mundial.
- Coll, T. (2005) El INEE y su dilema: evaluar para cuantificar y clasificar o para valorar y formar. En Navarro, C. (coordinador) *La mala educación en tiempos de la derecha. Política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox*, (pp. 97-136), México, UPN/Miguel Ángel Porrúa.
- Coll, T. (2009) Una Alianza por la Calidad, o el reiterado fracaso y fraude de la evaluación. *El Cotidiano*, Vol. 24, Núm. 154, marzo-abril, 2009, pp. 39-52, México, UAM-Azcapotzalco.
- Coll, T. (2011) Certificación, estandarización y norma: el trinomio del fraude en el país de la educación subrogada. En Navarro, C. *El secuestro de la educación. El sexenio educativo de Elba Esther Gordillo y Felipe Calderón*, México, Universidad Pedagógica Nacional-La Jornada ediciones.
- Fernández, S. (1999) Carrera Magisterial: ¿promoción o control docente. En Loyo A. (coord.) *Los actores sociales y la educación. Los sentidos del cambio (1988-1994)* (pp.213-233), México, UNAM-Plaza y Valdés
- Friedman M. y Friedman R. (1983) *Libertad de elegir* (Rocha, C. Trad.) Barcelona, España, Ediciones Orbis. [Trabajo original publicado en 1980]
- Friedman, M. (1966) *Capitalismo y Libertad* (Alfredo Lueje, Trad.), Madrid, España, Ediciones Rialph.



(Trabajo original publicado en 1962)

- Gutiérrez F. (2010) *Educación como praxis política* (undécima reimpresión), México, Siglo XXI editores.
- Hayek, F. A. (1982) Los principios de un orden social liberal. *Estudios Públicos. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* No. 6, 179-202, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos.
- Hayek, F. A. (1996) *Los Fundamentos de la Libertad* Tomo II (Torrente, J.V. Trad.), Barcelona, España, Ediciones Folio. (Trabajo original publicado en 1960)
- Moore, B. (1989) *La injusticia: Bases sociales de la Obediencia y la Rebelión* (Sefchovich, S. Trad.), México, UNAM (trabajo original publicado en 1978)
- Navarro, C. (2005) *La mala educación en tiempos de la derecha. Política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox*, (pp. 97-136), México, UPN/Miguel Ángel Porrúa.
- Navarro, C. (2013) Maestros en Riesgo (26 de julio 2013) *La Jornada*, México, p. 21
- Popkewitz, T.S. (1994) “Política, conocimiento y poder: algunas cuestiones para el estudio de las reformas educativas” *Revista de Educación*, No. 305, Madrid, España, Ministerio de Educación.
- Rivera, L. (2005) El Programa Escuelas de Calidad. Nuevas formas de exclusión y desigualdad educativa. En Navarro, C. (coordinador) *La mala educación en tiempos de la derecha. Política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox*, (pp. 97-136), México, UPN/Miguel Ángel Porrúa.
- SEP/SNTE (2002) *Compromiso Social por la Calidad de la Educación*, México.
- SEP/SNTE (2008) *Alianza por la Calidad de la Educación*, México
- Vázquez, G. (2012) *Reformas educativas y exclusión social. La reconfiguración neoliberal del espacio de la educación básica en América Latina: los casos de Chile y México*. Tesis de doctorado no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México.